

## EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LA FÓRMULA ONOMÁSTICA ROMANA

Marc Mayer

Estudiar el proceso de implantación del sistema antroponímico romano en la Península Ibérica comporta inevitablemente replantearse el sistema romano para intentar ver cuáles fueron las dificultades formales e, incluso, ideológicas que planteaba el relativamente prolongado trayecto que conduce a un resultado que deja la onomástica indígena como elemento residual integrado en un sistema homogéneo en sus grandes rasgos.

Para la onomástica indígena de Hispania, como también sucedió para la griega, el problema de la adaptación de la fórmula onomástica de los dominadores radicó fundamentalmente en la utilización por parte de los romanos como elemento antroponímico identificativo de un *praenomen* y un *nomen*, fundamentalmente acompañados de una forma de filiación indicada por el *praenomen* del padre y a veces con la indicación del abuelo. La cognominación no se generalizó hasta el s. I a. C. y hasta época bastante avanzada dentro del mismo, aunque naturalmente grandes *gentes* como los *Cornelii* habían adoptado ya *cognomina* distintivos de ramas y familias desde época muy temprana; otras *gentes*, en cambio, menos numerosas no vieron esta necesidad hasta mucho más tarde, como por ejemplo los *Sergii*.<sup>1</sup> Lo que resultaba claro es que los *cognomina* designaban ramas, y más raramente individuos, aunque éstos estuvieran en su origen, y que la única distinción individual estuvo constituida por los *agnomina triumphalia* u honoríficos como el de *Africanus*, *Asiaticus* o *Hispanus/Hispanus* utilizados por la rama de los *Scipiones* de la *gens Cornelia*.<sup>2</sup>

No obstante esto, la tradición itálica y etrusca de los romanos se vio contradicha por los sistemas de designación nominal de los otros pueblos que reposaban en un sistema de designación nominal basado en antropónimo acompañado del antropónimo del padre como filiación. Aunque las

<sup>1</sup> La amonedación y los magistrados monetales son un buen ejemplo aducible, cf. M. Crawford, *Roman Republican Coinage*, 2 vols., Cambridge 1987 (reimpr.). Para la onomástica de los magistrados es muy útil el trabajo de T.R.S. Broughton, *The Magistrates of the Roman Republic*, vols. I-II, Cleveland, Ohio 1968 (reimpr.), vol. III, Atlanta, Georgia 1986

<sup>2</sup> Cf. I. Kajanto, *The Latin cognomina*, Helsinki 1965, esp. pp. 1965, esp. pp. 19-26, donde se usa el ejemplo de los *Scipiones* (pp. 19-20).

listas de antropónimos en todos los pueblos eran limitadas, de todas maneras respondían a un carácter relativamente arbitrario y personal, aunque pesaran las tradiciones familiares.

En el caso de la onomástica prerromana hispánica que ahora nos ocupa, un elemento se suma en el caso de la celtibérica, recientemente estudiada y sintetizada por J. Velaza.<sup>3</sup> Se trata, como todos pueden recordar, de la indicación de la pertenencia a un colectivo de carácter territorial o tribal que conocemos como cognación y que F. Villar,<sup>4</sup> por continuar ejemplificando con el mismo caso, ha tipificado de forma clara y sencilla en cuanto a su formulación morfológica. Las equivalencias de términos como *gens*, *gentilitas* o *cognatio*, que hemos globalizado en castellano como cognación es ya harina de otro costal y no vamos a entrar en esta ocasión en ello.<sup>5</sup> Lo que resulta claro es que no son equivalentes exactos del término *gens*, al menos en el estadio en que tuvieron éstos últimos su contacto con la población de la Península Ibérica.

El propio proceso de aculturación romana reflejado en la onomástica, del que ya hemos tenido ocasión de tratar, muestra que el proceso no es lineal, pero es en sus grandes rasgos homogéneo y de limitada complejidad.<sup>6</sup>

Un factor conviene que no sea pasado por alto al iniciar estos planteamientos: que una parte substancial, si no la totalidad, de la historia de la cultura escrita de estos pueblos indígenas es debida, como en el caso de la amonedación, al contacto con pueblos foráneos, sean éstos griegos, fenicios o púnicos, y sobre todo por obra del contacto, incluso no traumático, con los romanos.<sup>7</sup>

Recientes hallazgos en el campo del conocimiento de la onomástica ibérica nos muestran la influencia romana sobre este tipo de onomástica indígena y más que sobre la onomástica en la formulación antroponímica que se produce en el ámbito ya de contacto entre culturas y de predominio subsiguiente de la romana.

<sup>3</sup> J. Velaza, "Balance actual de la onomástica personal celtibérica", en F. Villar-F. Beltrán eds. *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, Salamanca 1999, pp. 663-683.

<sup>4</sup> F. Villar, *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca 1995, pp. 109-119.

<sup>5</sup> J. Untermann, *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua*, Madrid 1965; M.L. Albertos, *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua*, Valladolid 1975 (*Studia Archaeologica* 37); M.L. Albertos *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca 1966. M.L. Albertos, "Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua", *BSEAA* 40-41, 1975, pp. 5-66 y "Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua II. Las gentilidades, addenda et corrigenda", *BSEAA* 47, 1981, pp. 208-214. Cf. también el muy útil libro de J.M. Abascal, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994, y cabe añadir, además, la mención de los trabajos ya clásicos incluidos en H.G. Pflaum - N. Duval eds., *L'onomastique latine*, Paris 1977. A. Tovar, "Les noms ibériques", pp. 281-290; R. Etienne, "Remarques sur l'onomastique romaine d'Espagne", pp. 291-292; G. Alföldy, "L'onomastique de Tarragone", pp. 293-295.

<sup>6</sup> M. Mayer, "Aproximación al proceso de urbanización de Hispania citerior a través de la onomástica" en A. Rodríguez Colmenero coord., *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, Lugo 1998, vol. I, pp. 135-183.

<sup>7</sup> Cf. L. Villaronga, "Les seques ibèriques catalanes: una síntesi", *Fonaments* 3 (1982), pp. 135-183.

Los testimonios que poseemos son primordialmente epigráficos, los literarios son escasos, y los testimonios de la epigrafía están condicionados esencialmente por el soporte, que generalmente se presenta como fruto ya de un proceso de aculturación, con lo que el documento se nos muestra profundamente condicionado por el contacto entre culturas, cuando no responde lisa y llanamente a éste.<sup>8</sup>

Debemos volver al concepto romano de *gens* en su formulación onomástica que presenta evidentemente concomitancias con el concepto antropológico e histórico de *gens*, aunque en su desarrollo no únicamente.<sup>9</sup> Lo mismo sucede con el sistema de tribus romano que se mantiene como casi ficción legal tradicional hasta época muy avanzada con el fin de garantizar formalmente una posibilidad de voto en una asamblea que tenía sólo un valor simbólico considerado como indispensable durante muchos siglos.<sup>10</sup>

La capacidad romana de reducir las realidades ajenas a las propias mediante un proceso de observación y potenciación de las semejanzas es lo que conocemos, nosotros y no exactamente los antiguos, como *interpretatio Romana*.<sup>11</sup> Esta capacidad de captación y de reducción a formas comprensibles y, llegado el caso, asimilables es un factor esencial, llámesele como se le llame, del proceso de aculturación romano. Pero lo verdaderamente destacable no es que se produzca este hecho por parte de los romanos sino que se comunica a los mismos pueblos y culturas afectados por este proceso, de manera que estos pueblos adquieren como propias estas formas, al menos para su contacto con los romanos, pero seguramente mucho más allá.

La evolución de la antroponimia y de la formulación onomástica se revela como un elemento tanto o más iluminador de todo este proceso que la numismática. La clave, no obstante, y ya lo decíamos al principio, radica en la diferente concepción inicial del gentilicio, y hemos de observar cómo se adopta de forma paulatina para comprender el ritmo y la

---

<sup>8</sup> M. Mayer - J. Velaza, "Epigrafía hispánica sobre soportes típicamente romanos", *Lengua y cultura en la Hispania prerromana*, Salamanca 1993, pp. 667-682. Íd. "Una inscripción ibérica en el teatro de Sagunto", *Studia Philologica Valentina* 1 (1996), pp. 107-110. Íd. "Nueva hipótesis sobre la inscripción ibérica del teatro de Sagunto", *Saguntum* 32 (2000), pp. 131-134. Los magistrados reflejados en monedas son un buen ejemplo de cómo se culminó el proceso, cf. F. Beltrán, "Los magistrados monetales en Hispania", *Numisma* 150-155 (1978), pp. 169-211 y A. Marques de Faria, "Nomes de magistrados em moedas hispánicas", *Portugalia*, Nova série 151 (1994), pp. 33-60 y "Nomes de magistrados em moedas hispánicas: correções e aditamentos", *Conimbriga* 38 (1999), pp. 149-187. Cf. además L. A. Churchin, *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto, 1990 y A. Burnett - M. Amandry - P.P. Ripollés, *Roman Provincial Coinage*, vol. I: *From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C. - A.D. 69)*, Londres-Paris 1992.

<sup>9</sup> Cf. W. Schulze, *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*, Berlín 1904 (reed., Berlín-Zurich-Dublín 1966).

<sup>10</sup> R. Wiegels, *Die Tribunischriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Madrider Forschungen 13, Berlín 1985. G. Alföldy, *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*, Heilderberg 1987, p. 30.

<sup>11</sup> F. Beltrán, "La escritura en la frontera. Inscripciones y cultura epigráfica en el Valle Medio del Ebro", en F. Beltrán ed., *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza 1995, pp. 169-195.

evolución de esta aculturación onomástica, que llega a reducir absolutamente el sistema prerromano anterior.

Precisamente será el *praenomen* y el *nomen* romano el primer elemento que dará a un indígena una *facies* romana, probablemente acompañada por cambios sustanciales de costumbres y de indumentaria, aunque no fuera acompañada de un reconocimiento jurídico de cualquier tipo.<sup>12</sup>

El mismo complejo sistema romano de concesión de derechos y su gradación son un elemento importante a tener en cuenta.<sup>13</sup> Como hemos de tener en cuenta también que el sistema era coherente en cada momento y que aparentes disfunciones son fruto de nuestra observación desde una distancia histórica, que pretende también ver indicios de una evolución sin pasos atrás, regresiones o vacilaciones.

Es un hecho evidente que la onomástica personal celtibérica ofrece modelos muy complejos con: nombre personal + nombre familiar + patronímico + *origo* + título, según el ejemplo de Botorrita, o bien con *kentis* y *origo* en lugar de *origo* + título, según la hipótesis de lectura propuesta por J. Velaza, que acercaría la lista de este bronce a la formulación de la tésera Froehner.<sup>14</sup>

De todas maneras, es evidente que nos hallamos ante textos de contenido jurídico y que la complejidad que se observa es fruto de un intento de precisión que es necesario atribuir al contacto con los romanos, como J. Siles propuso, aunque muy difícilmente pudieron imponer un uso, como la utilización de la *origo*, que, no obstante, parece acrecentarse precisamente por el afán romano de precisión.<sup>15</sup>

Un testimonio de primera mano puede ser la *tabula Contrebiensis* del 87 a. C.,<sup>16</sup> donde la onomástica celtibérica responde al modelo NP + NF + P y la indicación de *f(ilius)*. Se suman a ello los cargos de *praetor*

<sup>12</sup> Posiblemente el ejemplo fuera dado por los propios ciudadanos romanos. Cf. M. Mayer - O. Olesi, "La *sortitio* de *Ilici*. Del documento epigráfico al pasaje histórico", *Dialogues d'Histoire Ancienne* 271 (2001), pp. 109-130, donde creemos identificar individuos de la *legio vernacula* de Varrón.

<sup>13</sup> A.N. Sherwin-White, *The Roman Citizenship*, Oxford 1973<sup>2</sup> (reimpr. 1980). Cf. también L.A. Curchin, *The Local Magistrates...*

<sup>14</sup> J. Velaza, "Balance actual..." , pp. 675-677.

<sup>15</sup> J. Siles, "Iberismo y latinización, nombres latinos, epígrafes ibéricos", *Faventia*, 3 (1981), pp. 97-113. Para la onomástica ibérica cf. A. Marques de Faria, "Subsidios para o estudo da antroponimia ibérica", *Vipasca* 3 (1994), pp. 66-71. Cf. también del mismo autor, "Novas achegas para o estudo da onomástica ibérica e turdetana", *Vipasca* 4 (1995), pp. 79-88; "Algumas notas de onomástica ibérica", *Portugalia. nova série* 16 (1995), pp. 323-330; "Novas achegas para o estudo da onomástica ibérica e turdetana", *Vipasca* 4 (1995), pp. 79-88; "Apontamentos sobre onomástica paleo-hispânica", *Vipasca* 6 (1997), pp. 105-114; "Novas notas de onomástica hispânica pré-romana", *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 2.1 (1999), pp. 153-161; "Onomástica paleo-hispânica: revisão de algumas leituras e interpretações", *Revista Portuguesa de Arqueologia* 3.1 (2000), pp. 121-151; "Crónica de onomástica paleo-hispânica (I)", *Revista Portuguesa de Arqueologia* 3.2 (2000), pp. 61-66 y "Crónica de onomástica paleo-hispânica (II)", *Revista Portuguesa de Arqueologia* 4 (2001), pp. 95-107. También cf. J.L. Ramírez Sádaba, "Onomástica indígena en la *Baeturia* céltica", en *Religião, lingua y cultura prerromanas en Hispania*, Salamanca 1999, pp. 227-240 y J. Untermann, *Monumenta Linguarum Hispanicarum*. vol. III, Wiesbaden 1990, § 7, pp. 227-240.

<sup>16</sup> Para el bronce de Contrebia: G. Fatás, *Contrebia Belaisca (Botorrita. Zaragoza). II Tabula Contrebiensis*, Zaragoza 1980.

o *magistratus* según el caso. En el caso de los romanos esto debió ser impuesto a los celtíberos pero resultó un elemento identificativo suficiente en un principio. Hemos de recurrir al bronce de Ascoli, en el que se recoge la concesión, por Pompeyo Estrabón dos años antes, de la ciudadanía romana a 30 auxiliares hispanos.<sup>17</sup> En ella se hace evidente, en el caso de *imperator* y de los miembros de su *consilium*, de la voluntad de utilizar para sí mismos tan sólo la fórmula *praenomen, nomen*, filiación y tribu, por más que algunos de ellos tenían *cognomina* y eran conocidos por ellos.

Los nombres de los integrantes de la *turma Salluitana* están constituidos cuando mantienen su forma indígena por su N P + P acompañado de *f(i)lius*), precedidos siempre los listados por el origen geográfico. En el caso de aquéllos que por su origen presentan ya nombre latino, es decir, los Ilerdenses, la fórmula es: *praenomen, nomen*, nombre indígena del padre seguido de *f(i)lius*). No quedan dudas, pues, de que el proceso que intentamos definir sigue estos parámetros. La concesión de un estatus jurídico privilegiado en principio comporta un cambio de nombre, pero naturalmente la identificación previa del individuo se realiza por medio de una fórmula intermedia que agrupa los nombres indígenas en una forma comprensible romana. El siguiente paso es el que nos muestran los *Ilerdenses, praenomen* y *nomen* romano con filiación con patronímico indígena. Esto quiere decir, al menos teóricamente, que la fórmula onomástica oficial prescindiría una vez romanizado del antropónimo indígena, quedando como único residuo el patronímico. Es éste el caso de la famosa lápida de construcción del recinto fortificado de *Barcino* (*IRC IV*, 57) donde aparece un *C(aius) Coelius Atisi f(i)lius*).<sup>18</sup>

Evidentemente el nombre indígena no pudo perderse y debió aparecer más tarde en forma de *cognomen*, como sucedió también con los libertos y su nombre de esclavitud.<sup>19</sup> El uso no jurídico o habitual también fue seguramente distinto, dado que probablemente continuó siendo el nombre indígena, transliterado y a veces romanizado la forma de designación habitual. No hay que olvidar que los miembros del *consilium* de Pompeyo Estrabón silencian su *cognomen*, aunque lo tuvieran. La emergencia de *cognomina* indígenas en un momento más avanzado es la prueba evidente de la vigencia privada de este procedimiento.

Debemos también por un momento hacer el camino contrario y ver hasta qué punto este proceso de aculturación y absorción de población

<sup>17</sup> N. Criniti, *L'epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabone*, Milan 1970 (adiciones y correcciones recogidas en *Mantissa*, Milán 1987).

<sup>18</sup> G. Fabre-M. Mayer-I. Rodà, *Inscriptiones romaines de Catalogne IV. Barcino*, Paris 1997 (= *IRC IV*), pp. 129-131, con las referencias anteriores.

<sup>19</sup> H. Solin, *Die römischen Sklavennamen. Ein Namenbuch*, Stuttgart 1996; un clásico: J. Baumgart, *Die römischen Sklavennamen*, Breslau 1936. En *Emerita Augusta* tenemos documentados algunos casos singulares en los que un antiguo nombre indígena acaba funcionando como *nomen* y no como *cognomen*: así sucede con *G.Lancius Iulianus, L.Maelonius Aper* o *C.Lovesius Cadarus*. Por otra parte, un tal *Reburus Sexticius Sereninus* ha adoptado como *praenomen* un conocido nombre indígena. Para todos estos testimonios, vid. J.L.Ramírez Sádaba, "La integración social de los indígenas en la sociedad emeritense", en prensa.

indígena como nuevos ciudadanos pudo influir en la progresiva generalización del *cognomen*, más incluso que el aumento de la población liberta.

En el caso de los libertos y los esclavos es necesario observar cómo se mantiene el sistema antedicho con ausencia de *cognomen* en *CIL* II 5927 (=3434=I<sup>2</sup> 2271).<sup>20</sup>

- M(arcus) · PVVPIVS · M(arci) · L(ibertus)  
 SEX(ti) · LVVCIVS  
 SEX(ti) · L(ibertus) · CAEP[---]  
 M(arcus) · PROSIVS · M(arci) L(ibertus)  
 5 N(onnius) · TITIVS · L(uci) · L(ibertus) · NV[---]  
 C(aius) · VEREIVS · M(arci) · L(ibertus)  
 ANTIOC · BRVTI  
 EL(euter?) · TARENTI · C(ai) · S(ervus)  
 PILEMO · ALEDI · L(uci) · S(ervus)  
 10 ALEX(ander) · TITINI · L(uci) · S(ervus)  
 ACERD · SAPO · M(arci) · S(ervus)  
 MAG(istri) · PILAS · III · ET  
 FVNDAMENT(a) · EX  
 CAEMENT(o) · FACI(undas)  
 15 COERAVERE

Hemos planteado ya en otra sede el proceso que sigue después la evolución onomástica romana en Hispania,<sup>21</sup> de todas maneras no está de más recordar tan sólo de pasada que la adquisición de la ciudadanía comporta como la liberación la existencia de patronos de los que se toman los nombres al ser adquirida la ciudadanía en una forma semejante a la de la *clientela* romana.<sup>22</sup> De aquí la abundancia de *Cornelii*, *Porcii* y *Sempronii*, por ejemplo, en Hispania.

Un contraste con esta forma de evolución y adaptación puede ser el ejemplo de *CIL* II 1087, donde vemos un *Urchail Attita f(ilius) Chilasurgun* que cuida de edificar unas puertas con una formulación romana para nombres indígenas que muestra la validez del proceso para la Bética —la inscripción es de Alcalá del Río— y para contextos culturales distintos. Lo mismo sucede con el *Urcestaer Tascaseceris f(ilius) Illurconensis* de Pinos Puente (*CIL* II 2067).

<sup>20</sup> J. M. Abascal-S. F. Ramallo, *La ciudad de Carthago Nova. La documentación epigráfica*, Murcia 1997, nº 1, pp. 71-72 y lám. I.

<sup>21</sup> Vid. nuestra nota 6.

<sup>22</sup> E. Badian, *Foreign Clientelae (264-70 B.C.)*, Oxford 1984<sup>2</sup> (reimpr. Amsterdam 1997); S. L. Dyson, "The Distribution of Roman Republican Family Names in the Iberian Peninsula", *Ancient Society* 11, (1980-81), pp. 257-299. Para los colonos itálicos, cf. P.A. Brunt, *Italian Manpower 225 B.C.-A.D. 14*, Oxford 1971; A.J.N. Wilson, *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, Manchester 1966; R.C. Knapp, *Aspects of the Roman Experience in Iberia 206-100 B.C.*, Valladolid 1977; P. Le Roux, "L'Emigration itálique en Cítérieure et Lusitanie jusqu'à la mort de Neron", en F. Beltrán ed. *Roma y el nacimiento...*, pp. 85-95, y muy especialmente: E. W. Haley, *Migration and Economy in Roman Imperial Spain*, Barcelona 1991, esp. pp. 27-52. A. Marín, *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada 1988.

Evidentemente la filiación parece ser el primer paso y parece claro que *eban* será “hijo” para la fórmula nominal ibérica en vías de asimilación y que *kentis* podría serlo para la celtibérica.<sup>23</sup>

No vamos a insistir en este proceso que avanzó lentamente y que condujo a una reducción progresiva de los nombres indígenas a su forma romana; así, cuando veamos *Rectugenus* en una forma antropónimica romana, casi difícilmente podremos recordar la forma *retukeno* de Botorrita 3,<sup>24</sup> si no es por el contexto de la forma onomástica que revela su evolución desde el mundo indígena. El proceso de evolución se cumple indefectible e imparablemente en una nueva inscripción de *Emporiae* que ha comentado J. Velaza hace muy poco tiempo<sup>25</sup> y que se inscribe claramente en este cuadro evolutivo tanto más cuanto procede de una ciudad con tres epigrafías en contacto y donde conocemos formas oficiales de epigrafía ibérica, como nos ha confirmado la inscripción recientemente hallada en el teatro de Sagunto.<sup>26</sup> La inscripción emporitana reza:<sup>27</sup>

Texto A (= frgs. a) + b) + c):

[---] lakerekes [---]  
[---] rtabir ◦ s++[---]  
[---]e (*vacat*) auses ◦ [---]

Vemos, pues, el proceso en lengua ibérica con presencia ya de la *origo* que la pone en claro paralelo con la formulación romana de *IRC* III, 50, que corresponde a:<sup>28</sup>

L(ucio) · AEMILIO  
MONTANO  
BACASITANO  
LACERILIS F(ilio)  
5 H(ic) · S(itus) · E(st)

<sup>23</sup> J. Velaza, “Iberisch *eban*, *teban*”, *ZPE*, 104, 1994, pp. 142-150; J. Guitart - J. Pera - M. Mayer - J. Velaza, “Noticia preliminar sobre una inscripción ibérica encontrada en Guissona (Lléida)”, en F. Villar - J. d’Encarnação eds., *La hispania prerromana*, Salamanca 1996, pp. 163-170. Para la moneda cf. L. Villaronga, “Les seques ibèriques...”. J. Velaza, “*Chronica Epigraphica Iberica* (III)”, *Paleohispanica* 1 (2001), pp. 393-395.

<sup>24</sup> Cf., por ejemplo, el nuevo bronce de Contrebia: F. Beltrán-J. de Hoz-J. Untermann, *El tercer bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca)*, Zaragoza 1996. Contrebia ha proporcionado además otras novedades epigráficas, cf. F. Villar - M.A. Díaz - M.M. Medrano - C. Jordán, *El IV bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca): Arqueología y Lingüística*, Salamanca 2001, y especialmente para la onomástica pp. 139-140.

<sup>25</sup> J. Velaza, “*Chronica Epigraphica Iberica* II: novedades y revisiones de epigrafía ibérica (1994-1999)”, en *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, 1999, pp. 639-662, Íd., “*Chronica Epigraphica Iberica* III”. Para una inscripción de Liria cf. X. Aquilué - J. Velaza, “Nueva inscripción ibérica ampuritana”, *Paleohispanica* 1(2001), pp. 277-289 y J. Velaza, “*Chronica Epigraphica Iberica* II”, p. 652.

<sup>26</sup> Cf. nuestra nota 8.

<sup>27</sup> Queremos agradecer al equipo arqueológico de Empúries y en especial a su director X. Aquilué el habernos permitido en su día dar noticia de esta pieza cuyo estudio verá la luz en la publicación de las nuevas excavaciones de la zona del foro. Cf. X. Aquilué - J. Velaza, “Nueva inscripción ibérica ampuritana” y nuestra nota 25.

<sup>28</sup> G. Fabre-M. Mayer-I. Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne III. Gérone*, París 1991 (=IRC III), pp. 84-85.

o bien *CIL* II 2907:

T · MAGILIVS  
RECTVGENI ·  
F(ilius) · VX · AMA ·  
ARGAELA  
5 A(nnorum) XXX (triginta)  
H(ic) · S(ita) · E(st)

o, por no dar más que otro ejemplo, *CIL* II 5077:

PROCVLVS  
TRITALICVM  
L(uci) · F(ilius) · VXS(amensis) · AN(norum)  
III · (tres) · H(ic) · S(itus) · E(st)  
5 S(it) · T(IBI) · T(erra)

que, aunque presenten *tria nomina*, la mención de la *origo* y de la filiación nos muestran con claridad que nos hallamos ante un paso más, o, mejor, una nueva realización evolutiva, en el camino que lleva a la onomástica romana normalizada en la que los afloramientos antroponímicos indígenas no serán más que curiosidades tradicionales.<sup>29</sup> Las estelas vadinienses ofrecen también una amplia variedad de casos aducibles, por no mencionar las inscripciones palentinas o la de Lara de los Infantes, por dar sólo unos pocos ejemplos.<sup>30</sup>

La onomástica, en el fondo, sufre, como era de esperar, un proceso semejante de aculturación o *interpretatio* al que siguieron teónimos y conceptos de divinidad prerromanos, donde una vez más se pueden comprobar los efectos de un sincretismo excluyente, aunque parezca una paradoja.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Cf. nuestra nota 5.

<sup>30</sup> Cf. F. Diego Santos, *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León 1986; L. Hernández Guerra, *Inscripciones romanas en la provincia de Palencia*, Valladolid 1994; J.A. Abásolo, *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*, Burgos 1974.

<sup>31</sup> R. Etienne, “Les syncrétismes religieux dans la Péninsule Ibérique à l’époque impériale”, en *Les syncrétismes dans les religions grecque et romaine*, Paris 1973, pp. 153-163.



## BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, J.M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia.
- ABASCAL, J.M. - RAMALLO, S.F. (1997): *La ciudad de Carthago Nova. La documentación epigráfica*, Murcia.
- ABÁSULO, J.A. (1974): *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*, Burgos.
- ALBERTOS, M.L. (1966): *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca.
- (1975): "Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua", *BSEAA* 40-41, pp. 5-66
- (1975): *Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua*, Valladolid (*Studia Archaeologica* 37).
- (1981): "Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua II. Las gentilidades, addenda et corrigenda", *BSEAA* 47, pp. 208-214
- ALFÖLDY G. "L'onomastique de Tarragone", PFLAUM, H. G.- DUVAL, N. (eds.) (1977): *L'onomastique latine*, Paris, pp. 293-295.
- ALFÖLDY, G. (1987): *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*, Heilderberg.
- AQUILUÉ, X. - VELAZA, J. (2001): "Nueva inscripción ibérica ampuritaná", *Paleohispanica* 1, pp. 277-289.
- BADIAN, E. (1984<sup>2</sup>): *Foreign Clientelae (264 - 70 B.C.)*, Oxford (reimpr. Amsterdam 1997)
- BAUMGAST, J. (1936): *Die römischen Sklavennamen*, Breslau.
- BELTRÁN, F. (1978): "Los magistrados monetales en Hispania", *Nu-misma* 150-155, pp. 169-211
- (1995): "La escritura en la frontera. Inscripciones y cultura epigráfica en el Valle Medio del Ebro", en F. Beltrán ed., *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, pp. 169-195.
- BELTRÁN, F. - DE HOZ, J. - UNTERMANN, J. (1996): *El tercer bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca)*, Zaragoza.
- BROUGHTON, T.R.S. (1968): *The Magistrates of the Roman Republic*, vols. I-II, Cleveland, Ohio 1968 (reimpr.), vol. III, Atlanta, Georgia (1986).
- BRUNT, P.A. (1971): *Italian Manpower 225 B.C.-A.D. 14*, Oxford.
- BURNETT, A. - AMANDRY, M. - RIPOLLÉS, P.P. (1992): *Roman Provincial Coinage*. vol. I: *From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 B.C. - A.D. 69)*, Londres-Paris.
- CHURCHIN, L.A. (1990): *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto.
- CRAWFORD, M. (1987): *Roman Republican Coinage*, 2 vols., Cambridge.
- CRINITI, N. (1970): *L'epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabone*, Milan (adiciones y correcciones recogidas en *Mantissa*, Milán 1987).
- DIEGO SANTOS, F. (1986): *Inscripciones romanas de la provincia de León*, León.

- DYSON, S.L. (1980-1981): "The Distribution of Roman Republican Family Names in the Iberian Peninsula", *Ancient Society* 11, pp. 257-299.
- ETIENNE, R. (1973): "Les syncrétismes religieux dans la Péninsule Ibérique à l'époque impériale", en *Les syncrétismes dans les religions grecque et romaine*, Paris, pp. 153-163.
- ETIENNE, R. "Remarques sur l'ononastique romaine d'Espagne", PFLAUM, H. G.- DUVAL, N. (eds.) (1977): *L'ononastique latine*, Paris, pp. 291-292;
- FABRE, G. - MAYER, M. - RODÀ, I. (1991): *Inscriptions romaines de Catalogne III. Gérone*, Paris (=IRC III).
- FABRE, G. - MAYER, M. - RODÀ, I. (1997): *Inscriptions romaines de Catalogne IV. Barcino*, Paris (= IRC IV), pp. 129-131.
- FATÁS, G. (1980): *Contrebia Belaisca (Botorrita. Zaragoza). II Tabula Contrebiensis*, Zaragoza.
- GUITART, J. - PERA, J. - MAYER, M. - VELAZA, J. (1996): "Noticia preliminar sobre una inscripción ibérica encontrada en Guissona (Lleida)", en F. Villar- J. d'Encarnação eds., *La hispania prerromana*, Salamanca, pp. 163-170.
- HALEY, E. W. (1991): *Migration and Economy in Roman Imperial Spain*, Barcelona.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L. (1994): *Inscripciones romanas en la provincia de Palencia*, Valladolid.
- KAJANTO, I. (1965): *The Latin cognomina*, Helsinki.
- KNAPP, R.C. (1977): *Aspects of the Roman Experience in Iberia 206-100 B.C.*, Valladolid.
- LE ROUX, P. (1995): "L'Emigration itàlique en Citérieure et Lusitanie jusq' à la mort de Neron", en F. Beltrán ed. *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en occidente*, pp. 85-95, Zaragoza.
- MARÍN, A. (1988): *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada.
- MARQUES DE FARIA, A. (1994): "Nomes de magistrados em moedas hispánicas", *Portugalia*, Nova série 151 (1994), pp. 33-60.  
(1994): "Subsidios para o estudo da antroponimia ibérica", *Vipasca* 3, pp. 66-71  
(1995): "Algumas notas de onomástica ibérica", *Portugalia. nova série* 16, pp. 323-330;  
(1995): "Novas achegas para o estudo da onomástica ibérica e turdetana", *Vipasca* 4, pp. 79-88;  
(1997): "Apontamentos sobre onomástica paleo-hispânica", *Vipasca* 6, pp. 105-114;  
(1999): "Nomes de magistrados em moedas hispánicas: correções e aditamentos", *Conimbriga* 38 (1999), pp. 149-187.  
(1999): "Novas notas de onomástica hispânica pré-romana", *Revista Portuguesa de Arqueologia* 2.1, pp. 153-161;  
(2000): "Crónica de onomástica paleo-hispânica (I)", *Revista Portuguesa de Arqueologia* 3.2, pp. 61-66.

- (2000): “Onomástica paleo-hispánica: revisão de algumas leituras e interpretações”, *Revista Portuguesa de Arqueologia* 3.1, pp. 121-151
- (2001): “Crónica de onomástica paleo-hispánica (II)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia* 4, pp. 95-107.
- MAYER, M. (1998): “Aproximación al proceso de urbanización de Hispania citerior a través de la onomástica” en A. Rodríguez Colmenero coord., *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, Lugo, vol. I, pp. 135-183.
- MAYER, M. - OLESTI, O. (2001): “La *sortitio* de *Ilici*. Del documento epigráfico al pasaje histórico”, *Dialogues d'Histoire Ancienne* 271, pp. 109-130.
- MAYER, M. - VELAZA, J. (1993): “Epigrafía hispánica sobre soportes típicamente romanos”, *Lengua y cultura en la Hispania prerromana*, Salamanca, pp. 667-682.
- MAYER, M. - VELAZA, J. (1996): “Una inscripción ibérica en el teatro de Sagunto”, *Studia Philologica Valentina* 1, pp. 107-110.
- PFLAUM, H. G.- DUVAL, N. (eds.) (1977): *L'onomastique latine*, Paris.
- RAMÍREZ SÁDABA, J.L. (1999): “Onomástica indígena en la *Baeturia céltica*”, en *Religión, lengua y cultura prerromanas en Hispania*, Salamanca, pp. 227-240
- (en prensa): “La integración social de los indígenas en la sociedad emeritense”.
- SCHULZE, W. (1904): *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*, Berlín (reed., Berlín-Zurich-Dublín 1966).
- SHERWIN-WHITE, A.N. (1973<sup>2</sup>): *The Roman Citizenship*, Oxford (reimpr. 1980).
- SILES, J. (1981): “Iberismo y latinización, nombres latinos, epígrafes ibéricos”, *Faventia* 3, pp. 97-113.
- SOLIN, H. (1996): *Die römischen Sklavennamen. Ein Namenbuch*, Stuttgart.
- TOVAR, A. “Les noms ibériques”, PFLAUM, H. G.- DUVAL, N. (eds.) (1977): *L'onomastique latine*, Paris, pp. 281-290.
- UNTERMANN, J. (1965): *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua*, Madrid.
- (1990): *Monumenta Linguarum Hispanicarum*. vol. III, Wiesbaden.
- VELAZA, J. (1994): “Iberisch *eban*, *teban*”, *ZPE* 104, 1994, pp. 142-150.
- (1999): “Balance actual de la onomástica personal celtibérica”, en F. Villar-F. Beltrán eds. *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana*, Salamanca, pp. 663-683.
- (1999): “*Chronica Epigraphica Iberica* II: novedades y revisiones de epigrafía ibérica (1994-1999)”, en *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, pp. 639-662.
- (2000) “Nueva hipótesis sobre la inscripción ibérica del teatro de Sagunto”, *Saguntum* 32, pp. 131-134.
- (2001) “*Chronica Epigraphica Iberica* (III)”, *Paleohispanica* 1, pp. 393-395.
- VILLAR, F. (1995): *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca.

Marc Mayer

- VILLAR, F. - DÍAZ, M.A. - MEDRANO, M.M. - JORDÁN, C. (2001): *El IV bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca): Arqueología y Lingüística*, Salamanca 2001.
- VILLARONGA, L. (1982): “Les seques ibèriques catalanes: una síntesi”, *Fonaments* 3, pp. 135-183.
- WIEGELS, R. (1985): *Die Tribunschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Madrider Forschungen 13, Berlín.
- WILSON, A.J.N. (1996): *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, Manchester.

Marc Mayer  
Universitat de Barcelona  
e-mail: mayer@lingua.fil.ub.es